

DECRETO Nº 952

TEMUCO, 1 1 AGD 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 05.08.2025 presentada por Sociedad Optica Econoanteojos Spa.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29708

Actividad Económica : VENTA DE LENTES OPTICOS Y ACCESORIOS

Código Actividad : 477.393

Clasificación : COMERCIALES

Dirección Comercial : TRIZANO N°430, OFICINA 202

Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD OPTICA ECONOANTEOJOS SPA

Rut : 78.111.631-9

Nombre Rep. Legal : TALADRIZ RENCORET FELIPE ANDRÉS

Rut Rep. Legal : Dirección Particular : Fecha De Solicitud : 05.08.2025

Otorgación Nº : 252 Fecha Otorgamiento : 05.08.2025 Rol Avalúo : 01376-0623

Email : : Teléfono : :

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Oficina de Partes

MUNICIPALIDAD

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

"Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA ASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS